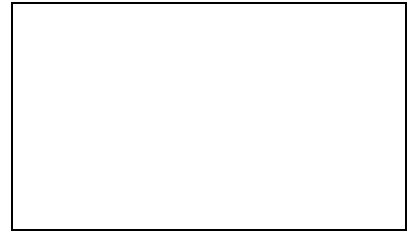




AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO



Apellidos, nombre	
DNI	

29 Noviembre 2018

2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN ADMINISTRATIVO

Duración:	90 MINUTOS
Material:	Para la realización del supuesto práctico las personas aspirantes pueden, en todo momento, hacer uso de los textos legales y de colecciones de jurisprudencia.
Tipo de examen:	consistirá en resolver supuestos prácticos relacionados con las funciones a desempeñar
Puntuación:	
Otras indicaciones:	No existe límite de hojas, pero deben de ir numeradas y con el nombre, apellidos y DNI en cada una de ellas. La documentación facilitada por el tribunal para el desarrollo de la prueba debe de ser entregada junto con el examen. Utilizar bolígrafo azul o negro.

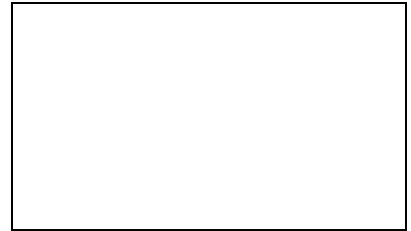
Supuesto Práctico 1: (Puntuación máxima 6 puntos)

Indicar a continuación a que aplicación/es presupuestaria/s se imputarán los siguientes gastos del Ayuntamiento de la Puebla del Río”: **(0,24 puntos cada aplicación)**

1. Reparación del vehículo de la policía local.
2. Factura de la luz del edificio administración general.
3. Adquisición de una impresora para Secretaría.
4. Nómina del mes y extra de junio de la Interventora, con los siguientes conceptos:
 - Nómina mes de junio:
 - Sueldo
 - Trienios
 - Complemento de destino
 - Complemento específico
 - Gastos de locomoción
 - Gastos de autopista/parking
 - Productividad
 - Extra de junio:
 - Sueldo
 - Trienios



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO



Apellidos, nombre	
DNI	

- Complemento de destino
 - Complemento específico
5. Gastos de los seguros sociales a cargo de la empresa del mes de abril.
 6. Factura de renting del vehículo de cementerio.
 7. Adquisición de 10 cajas de folios para el edificio administrativo.
 8. Suscripción anual al periódico "El correo de Andalucía".
 9. Factura por servicios técnicos informáticos en la sede administrativa.
 10. Publicación en el BOP anuncio aprobación inicial de modificación presupuestaria.
 11. Factura combustible vehículo obras.
 12. Matrícula curso "derecho administrativo" realizado por un auxiliar administrativo de tesorería.
 13. Seguro del vehículo de Policía.
 14. Adquisición vehículo tráfico.
 15. Honorarios redacción de proyecto reurbanización vía pública.

Supuesto Práctico 2: (Puntuación máxima de 4 puntos)

Con fecha 28 de noviembre de 2016 se publicó en el BOP de Sevilla la aprobación definitiva de la modificación de crédito del presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, mediante créditos extraordinarios, y financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

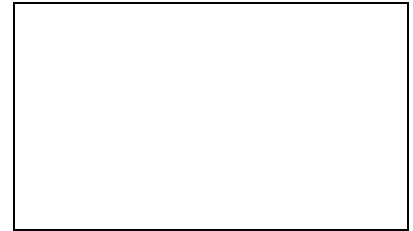
Entre otras figuraban las siguientes inversiones:

<i>I- OBRAS: DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Ampliación edificio usos múltiples</i>	<i>200.000,00</i>
<i>Nuevo local para almacén</i>	<i>90.000,00</i>
<i>Acondicionamiento de terrenos para huertos sociales</i>	<i>45.000,00</i>
<i>Cambio de cubierta pabellón</i>	<i>85.000,00</i>
<i>Reurbanización calle Larga</i>	<i>18.000,00</i>

Durante el ejercicio 2017, una vez liquidado el ejercicio 2016 y, previa tramitación del expediente de modificación de crédito a través de la incorporación de remanentes, financiada con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, se procede a licitar varios de estos



AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO



Apellidos, nombre	
DNI	

contratos, finalizándose los tres primeros y quedando en fase de adjudicación la “reurbanización de la calle larga”. Respecto del “Cambio de cubierta pabellón” no se realiza ningún trámite para el inicio del procedimiento de licitación”.

Por otro lado, durante el ejercicio 2017 se aprueba otra modificación presupuestaria durante el último trimestre del ejercicio, que incluye las siguientes inversiones, pero tampoco se inicia el procedimiento de licitación:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
Adquisición camión obras	550.000€

En el presupuesto para el ejercicio 2018 únicamente figuran créditos destinados a inversiones por importe de 20.000,00 euros. Los recursos ordinarios del presupuesto ascienden a 6.574.322 euros. El Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, que se desprende de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, asciende a 2.425.000,00 euros; y el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada es de 100.000,00 euros.

Responda y razone brevemente las siguientes CUESTIONES:

1.-¿Qué modificación/es de crédito se podrían aprobar para dotar el crédito necesario para el reconocimiento de la obligación de la obra de “Reurbanización de la calle larga”, adjudicada en el ejercicio anterior; y proceder a la adjudicación, previa tramitación del correspondiente procedimiento, de la obra de “Cambio de cubierta pabellón”? **(1.5 puntos)**

2.- ¿Y respecto de la “Adquisición del vehículo BUL? **(1puntos)**

3.- ¿Qué procedimiento o procedimientos de licitación podrían utilizarse para la adjudicación del contrato de obra de “Cambio de cubierta pabellón” y del contrato de suministro de un camión para obras? ¿Cuál sería el órgano competente para su adjudicación? **(1.5 puntos).**